

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

15381 Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se establecen los modelos orientativos para aplicar el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior.

La Orden de 1 de junio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior, establece las condiciones necesarias para que dicha objetividad quede asegurada a la vez que regula el procedimiento mediante el cual los alumnos o sus representantes legales, puedan reclamar por escrito contra las decisiones y calificaciones que se adopten después de cada evaluación y tras las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Con el fin de homogeneizar el procedimiento establecido en la citada Orden, procede la publicación de los modelos que deberán cumplimentarse para dar respuesta a las distintas situaciones comprendidas en la citada Orden de 1 de junio. Asimismo, se dictan instrucciones para actuar en aquellos casos de reclamaciones presentadas fuera de plazo o cuando el motivo de reclamación sea ajeno a los establecidos tácitamente en dicha orden.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 37.1.d) del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 19), esta Dirección General

Resuelve:

Primero: Los procedimientos de reclamación de calificaciones o de revisión de la decisión de promoción/titulación se encuentran establecidos en la Orden de 1 de junio de 2006 y son los siguientes:

- Procedimiento de reclamación en el centro después de la primera o segunda evaluación (artículo quinto).

- Procedimiento de reclamación en el centro tras la evaluación final ordinaria o extraordinaria, que incluye el procedimiento cuando se solicite la revisión de la decisión de promoción o titulación adoptada para un alumno de Educación Secundaria Obligatoria (artículo sexto).

Para homogeneizar la aplicación de los distintos procedimientos, los modelos que, a título orientativo, deberán cumplimentarse son los recogidos en el anexo I a esta Resolución. Con el fin de facilitar la planificación

de los procedimientos, dichos modelos se pueden agrupar en dos apartados: Los que ponen en marcha el procedimiento y se cumplimentan por el interesado y los que cumplimenta el centro como reflejo del desarrollo del mismo:

Modelos que cumplimenta el interesado

1: Revisión de calificaciones tras la 1.^a o 2.^a evaluación

2: Revisión de calificaciones tras la evaluación final ordinaria

3: Revisión de calificaciones tras la evaluación final extraordinaria

4: Revisión de la decisión de promoción /titulación

5: Elevación de la reclamación de la calificación final ordinaria a la Dirección General de Ordenación Académica

6: Elevación de la reclamación de la calificación final extraordinaria a la Dirección General de Ordenación Académica

7: Elevación de la reclamación contra la decisión de no promoción / no titulación a la Dirección General de Ordenación Académica

Modelos que reflejan el desarrollo del procedimiento realizado en el centro

A: Comunicación al Departamento de coordinación didáctica de la solicitud de revisión de calificaciones

B: Comunicación al tutor de la solicitud de revisión de calificaciones o de la decisión promoción/ titulación

C: Informe del Departamento de coordinación didáctica

D: Traslado del informe del Departamento al Director del centro

E: Comunicación al interesado de la decisión del Departamento

IF: Informe de la Junta de evaluación

G: Traslado del informe de la Junta de evaluación al Director

H: Comunicación al interesado de la decisión de la Junta de evaluación

Segundo: En el caso de que tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación, el modelo de diligencia que constará en los documentos oficiales de evaluación del alumno será el recogido en el anexo II.

Tercero: En el caso de que tras el proceso de revisión procediera la modificación de la decisión de no promoción o no titulación, el modelo de diligencia que constará en los documentos oficiales de evaluación del alumno será el recogido en el anexo III.

Cuarto: Los centros no admitirán a trámite aquellas reclamaciones que no se basen en alguno de los motivos de impugnación establecidos en los artículos quinto.2; sexto 1.3 y sexto 1.4 de la Orden de 1 de junio de 2006. No obstante y, sin perjuicio de lo anterior, se remitirá el escrito presentado a la Inspección de Educación a los efectos procedentes.

Quinto: En relación con el trámite que debe seguir el centro ante las reclamaciones de calificaciones o de

las decisiones contra la no promoción o no titulación presentadas fuera de plazo, y puesto que los órganos competentes para resolver dichas reclamaciones son, respectivamente, el Departamento de coordinación didáctica o la Junta de evaluación, es a ellos a los que les compete adoptar la decisión ante las mismas. Dichas reclamaciones deberán ser inadmitidas por exceder del plazo legalmente establecido en la normativa al efecto, recogiendo en el informe que proceda una diligencia con el texto recogido en el anexo IV.

Murcia a 10 de noviembre de 2006.—El Director General de Ordenación Académica, **Luis Navarro Candel**.



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.:968-279769
Fax: 968-279767

MODELO 1

**Solicitud de revisión de decisiones adoptadas tras la 1ª ó 2ª evaluación
Curso 20__/20__**

Centro:
Localidad:
Teléfono:
Fax:

Entregue este impreso cumplimentado en la Secretaría del centro para su registro y tramitación en el plazo de cinco días lectivos a partir de aquel en que se le comunicó la calificación (entrega de boletines en sesión programada), siempre tras las aclaraciones facilitadas por el profesor sobre la misma.

Fecha de comunicación de la calificación

Ha recibido aclaraciones por parte del profesor Si No Fecha de la reunión.....

Datos del alumno

Apellidos	Nombre
-----------	--------

Dirección	Teléfono/ móvil
-----------	-----------------

ESO
 Bachillerato
 F.P.

Curso/ Modalidad/ Ciclo Formativo Grupo

--

Materia/Módulo (Detalle el nombre completo)

Alegaciones (Señale con un círculo el/ los motivos)

- a. No haber recibido información del contenido de la programación didáctica en cuanto a los criterios de evaluación y calificación.
- b. Habérsele denegado la revisión de las pruebas, ejercicios o trabajos realizados para la evaluación.
- c. Los objetivos o contenidos sobre los que se está llevado a cabo el proceso de aprendizaje no se adecuan a los establecidos en la programación didáctica de la materia o módulo.
- d. Los criterios de evaluación o de calificación que se están aplicando no se adecuan a los establecidos en la programación didáctica de la materia o módulo.
- e. Los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados no se adecuan con los señalados en la Programación didáctica.

Fecha	Nombre completo de la persona que presenta el escrito, en caso de ser distinta del alumno (padres o tutores legales)	Firma

Sr. Jefe de Estudios del



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.: 968-279769
Fax: 968-279767

MODELO 2
Solicitud de revisión de decisiones adoptadas en la evaluación final ordinaria
Curso 20__/20__

Centro:
Localidad:
Teléfono:
Fax:

Entregue este impreso cumplimentado en la Secretaría del centro para su registro y tramitación en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se le comunicó la calificación, por exposición pública en los tabloneros del centro o por entrega de boletines.

Fecha de comunicación de la calificación

Ha recibido aclaraciones por parte del profesor Si No Fecha de la reunión.....

Datos del alumno

Apellidos	Nombre
Dirección	Teléfono/ móvil
<input type="checkbox"/> ESO <input type="checkbox"/> Bachillerato <input type="checkbox"/> F.P.	
Curso/Modalidad/Ciclo formativo	Grupo

Materia/ Módulo (Detalle el nombre completo)

Alegaciones (Señale con un círculo el/ los motivos)

- a) No haber recibido información del contenido de la programación didáctica.
- b) Habérsele denegado revisar las pruebas, ejercicios o trabajos escritos realizados.
- c) Inadecuación de los objetivos o contenidos sobre los que se ha llevado a cabo el proceso de aprendizaje con los establecidos en la programación didáctica de la materia o módulo.
- d) Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.
- e) Aplicación incorrecta de los criterios de evaluación o de calificación establecidos previstos en la programación didáctica para la superación de la materia o módulo.

Ha presentado reclamación tras la 1ª y/o 2ª evaluación (Según el artículo sexto 1.2. de la Orden de 1 de junio de 2006)

Presenta también revisión de la decisión de promoción/ titulación Si No (Según el artículo sexto 2.1 de la Orden de 1 de junio)

	Nombre completo de la persona que presenta el escrito, en caso de ser distinta del alumno (padres o tutores legales)	
Fecha		Firma

Sr. Jefe de Estudios del



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.:968-279769
Fax: 968-279767

MODELO 3

**Solicitud de revisión de decisiones adoptadas en la evaluación final extraordinaria
Curso 20__/20__**

Centro:
Localidad:
Teléfono:
Fax:

Entregue este impreso cumplimentado en la Secretaría del centro para su registro y tramitación en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se le comunicó la calificación, por exposición pública en los tableros del centro o por entrega de boletines.

Fecha de comunicación de la calificación

Ha recibido aclaraciones por parte del profesor Si No Fecha de la reunión.....

Datos del alumno

Apellidos	Nombre
-----------	--------

Dirección	Teléfono/ móvil
-----------	-----------------

<input type="checkbox"/> ESO
<input type="checkbox"/> Bachillerato
<input type="checkbox"/> F.P.
Curso/Modalidad/Ciclo formativo	Grupo

Materia/ Módulo (Detalle el nombre completo)
--

Alegaciones (señale con un círculo el/ los motivos)

- a) Habérsele denegado la revisión de la prueba.
- b) No haber recibido información sobre los contenidos o criterios de evaluación o de calificación establecidos en la programación didáctica para la prueba extraordinaria.
- c) No haber recibido información sobre la presentación de trabajos y su contenido, de acuerdo con lo establecido, en su caso, en la programación didáctica para la prueba extraordinaria.
- d) Inadecuación de los objetivos o contenidos sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación extraordinaria con los establecidos en la programación didáctica de la materia o módulo.
- e) Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los señalados en la programación didáctica para la prueba extraordinaria.
- f) No se han aplicado correctamente los criterios de calificación o de evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia o módulo en la prueba extraordinaria.

Presenta también revisión de la decisión de promoción/ titulación Si No

Fecha	Nombre completo de la persona que presenta el escrito, en caso de ser distinta del alumno (padres o tutores legales)	Firma

Sr. Jefe de Estudios del



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.:968-279769
Fax: 968-279767

MODELO 4
Solicitud de revisión de la decisión de promoción/ titulación
Curso 20__/20__

Centro:
Localidad:
Teléfono:
Fax:

Entregue este impreso cumplimentado en la Secretaría del centro para su registro y tramitación en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se le comunicó la decisión de promoción/ titulación, por exposición pública en los tabloneros del centro o por entrega de boletines.

Fecha de comunicación de la calificación

Datos del alumno

.....
Apellidos	Nombre

.....
Dirección	Teléfono/móvil

- ESO
- Bachillerato
- F.P.

..... Grupo
Curso/ Modalidad/ Ciclo formativo

Alegaciones

Aplicación incorrecta de los criterios para la promoción o titulación establecidos con carácter general para el centro en el Proyecto curricular.

Fecha	Nombre completo de la persona que presenta el escrito, en caso de ser distinta del alumno (padres o tutores legales)	Firma
.....

SR. JEFE DE ESTUDIOS DEL



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.:968-279769
Fax: 968-279767

MODELO 5
Solicitud para elevar la reclamación de calificación final ordinaria
a la Dirección General de Ordenación Académica
Curso 20__/20__

Centro:
Localidad:
Teléfono:
Fax:

Entregue este impreso cumplimentado en la Secretaría del centro en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se le comunicó la decisión del Departamento. El centro procederá al registro y remisión del expediente completo a la Dirección General de Ordenación Académica en el plazo de dos días hábiles desde su presentación.

Fecha de la notificación de la decisión del Departamento

Datos del alumno

Apellidos	Nombre

Dirección	Teléfono

<input type="checkbox"/>	ESO
<input type="checkbox"/>	Bachillerato
<input type="checkbox"/>	F.P.

Curso/ Modalidad/ Ciclo formativo Grupo

Materia/Módulo (Detalle el nombre completo)

Alegaciones (señale con un círculo el /los motivos)

- a) No haber recibido información del contenido de la programación didáctica.
- b) Habérsele denegado revisar las pruebas o ejercicios realizados.
- c) Inadecuación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo el proceso de aprendizaje con los establecidos en la programación didáctica.
- d) Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación con los señalados en la programación didáctica.
- e) Aplicación incorrecta de los criterios de evaluación o de calificación previstos en la programación didáctica
- f) Desacuerdo con la decisión de no promoción o no titulación adoptada para el alumno.

	Nombre completo de la persona que presenta el escrito, en caso de ser distinta del alumno (padres o tutores legales)	
Fecha		Firma

Sr. Jefe de Estudios del



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.:968-279769
Fax: 968-279767

MODELO 6
Solicitud para elevar la reclamación de calificación final extraordinaria a la
Dirección General de Ordenación Académica
Curso 20__/20__

Centro:
Localidad:
Teléfono:
Fax:

Entregue este impreso cumplimentado en la Secretaría del centro en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se le comunicó la decisión del Departamento. El centro procederá al registro y remisión del expediente completo a la Dirección General de Ordenación Académica en el plazo de dos días hábiles desde su presentación.

Fecha de la notificación de la decisión del Departamento

Datos del alumno

Apellidos	Nombre
Dirección	Teléfono/ móvil
<input type="checkbox"/> ESO <input type="checkbox"/> Bachillerato <input type="checkbox"/> F.P.	_____ Grupo
Curso/ Modalidad/ Ciclo formativo	
Materia/Módulo (Detalle el nombre completo)	

Alegaciones (señale con un círculo el /los motivos)

- a) Habérsele denegado la revisión de la prueba.
- b) No haber recibido información sobre los contenidos o criterios de evaluación o de calificación establecidos en la programación didáctica para la prueba extraordinaria.
- c) No haber recibido información sobre la presentación de trabajos y su contenido, de acuerdo con lo establecido, en su caso, en la programación didáctica para la prueba extraordinaria.
- d) Inadecuación de los objetivos o contenidos sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación extraordinaria con los establecidos en la programación didáctica de la materia o módulo.
- e) Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los señalados en la programación didáctica para la prueba extraordinaria.
- f) No se han aplicado correctamente los criterios de calificación o de evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia o módulo en la prueba extraordinaria.

Fecha	Nombre completo de la persona que presenta el escrito, en caso de ser distinta del alumno (padres o tutores legales)	Firma

Sr. Jefe de Estudios del



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.:968-279769
Fax: 968-279767

MODELO 7
Solicitud para elevar la reclamación contra la decisión de promoción/ titulación
a la Dirección General de Ordenación Académica
Curso 20__/20__

Centro:
Localidad:
Teléfono:
Fax:

Entregue este impreso cumplimentado en la Secretaría del centro en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se le comunicó la decisión de la Junta de evaluación. El centro procederá al registro y remisión del expediente completo a la Dirección General de Ordenación Académica en el plazo de dos días hábiles desde su presentación.

Fecha de la notificación de la decisión de la Junta de evaluación

Datos del alumno

.....
Apellidos	Nombre

.....
Dirección	Teléfono/ móvil

<input type="checkbox"/> ESO
<input type="checkbox"/> Bachillerato
<input type="checkbox"/> F.P.
	Curso/ Modalidad/ Ciclo formativo	Grupo

.....
Materia/Módulo (Detalle el nombre completo)

Alegaciones

Aplicación incorrecta de los criterios para la promoción o titulación establecidos con carácter general para el centro en el Proyecto curricular

	Nombre completo de la persona que presenta el escrito, en caso de ser distinta del alumno (padres o tutores legales)	
Fecha		Firma
.....

Sr. Jefe de Estudios del



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.:968-279769
Fax: 968-279767

Modelo A
Comunicación al Departamento/Órgano Didáctico
Curso 20__/20__

- Solicitud de revisión de 1ª evaluación
 2ª evaluación
 calificación final ordinaria
 calificación final extraord.

Centro:
Localidad:
Teléfono:
Fax:

De conformidad con lo establecido en los artículos quinto. 3 y 4 o sexto.1.5 de la Orden de 1 de junio de 2006 *por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior (BORM de 22 de junio)*, le doy traslado de la solicitud de revisión de la calificación obtenida en la(materia/ módulo) de.....(curso) por D./D^a., alumno de (ESO/Bachillerato/Ciclo formativo) de este centro, que ha sido formulada por (interesado/sus padres o tutores legales), y cuya copia (modelo 1, 2 ó 3) se adjunta al presente escrito, para que proceda en consecuencia.

En, a de de 200....

El Jefe de Estudios

Fdo.:

Sr. Jefe del Departamento de Coordinación didáctica /Órgano Didáctico de

.....



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.:968-279769
Fax: 968-279767

Modelo B
Comunicación al Profesor-Tutor
Curso 20__/20__

Solicitud de revisión de [] 1ª evaluación, [] 2ª evaluación, [] evaluación final ordinaria,
[] evaluación final extraordinaria (cumplimentar apartado I)
o [] decisión promoción /titulación (cumplimentar apartado II)

Centro:
Localidad:
Teléfono:
Fax:.....

I.- Solicitud de revisión de la [] 1ª evaluación, [] 2ª evaluación o [] evaluación final

De conformidad con lo establecido en los artículos quinto.3, y sexto.1.5 de la Orden de 1 de junio de 2006, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior (BORM de 22 de junio), pongo en su conocimiento que con esta fecha doy traslado al Jefe de Departamento/Órgano didáctico de de la solicitud de revisión de la calificación obtenida en la/el (materia/módulo) por D./Dª., alumno/a de (curso) de (ESO/Bachillerato/ Ciclo formativo) de este centro, que ha sido formulada por (interesado/sus padres o tutores), y cuya copia (modelo 1, 2 ó 3) se adjunta al presente escrito.

II.- Solicitud de revisión de la decisión de promoción o titulación

De conformidad con lo establecido en el artículo sexto.2.2 de la Orden de 1 de junio de 2006, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior (BORM de 22 de junio), le remito la solicitud de revisión de la decisión de promoción / titulación adoptada para D./Dª., alumno/a de (curso) de (ESO/Bachillerato/ Ciclo formativo) de este centro, que ha sido formulada por (interesado/sus padres o tutores legales), y cuya copia (modelo 4) se adjunta al presente escrito.

En, a de de 200....

El Jefe de Estudios

Fdo.:

D./Dª., Profesor-Tutor del grupo

.....



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.:968-279769
Fax: 968-279767

Modelo C
Informe del Departamento/ Órgano Didáctico
Curso 20__/20__

- Solicitud de revisión de**
- 1ª evaluación**
 - 2ª evaluación**
 - calificación final ord.**
 - calificación final ext.**

Centro:.....
Localidad:.....
Teléfono:.....
Fax:.....

Reunidos los componentes del Departamento/ Órgano Didáctico de que se relacionan al final, conforme determinan los artículos quinto. 4 o sexto.1.6 de la Orden de 1 de junio de 2006 *por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior (BORM de 22 de junio)*, con el objeto de estudiar la solicitud de revisión de la calificación obtenida en la(materia/ módulo) de.....(curso) por D./D^a., alumno/a de (ESO/Bachillerato/Ciclo formativo) de este centro, que ha sido formulada por (interesado/sus padres o tutores), se hace constar lo siguiente:

Hechos y actuaciones previas¹ (Apartados 3 y 4 del artículo tercero de la Orden de 1 de junio de 2006)

¹Deberían incluirse como mínimo las siguientes referencias:

- a) Comunicaciones y entrevistas mantenidas con el alumno y/o sus padres o tutores y resultado de las mismas (especialmente las aclaraciones inmediatamente posteriores a la comunicación de calificaciones).



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia

- b) Información y publicidad sobre la programación didáctica. Aclárese cuándo y cómo se comunicó al alumnado la información sobre la programación didáctica (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, criterios de calificación e instrumentos de evaluación) elaborada por el Jefe del Departamento.

Análisis del proceso de evaluación del alumno² (apartado 4 del artículo quinto y apartados 1. 7 del artículo sexto de la Orden de 1 de junio de 2006)

²Deberán analizarse ineludiblemente los siguientes elementos:

- a) Si los objetivos, contenidos y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje o de la prueba extraordinaria se adecuan, o no, a los recogidos en la programación didáctica.
A tal efecto, a la vista de las pruebas, trabajos o actividades registradas del alumno y de su revisión a la luz de lo expresado en la programación el Departamento valorará la adecuación.
- b) Si los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados se adecuan, o no, a lo señalado en la programación didáctica, tanto para la evaluación continua como para la prueba extraordinaria.
Para ello, a la vista del cuaderno de notas o registro (en su defecto, informe explicativo) del profesor y de lo establecido en la programación, el Departamento valorará la adecuación (número de pruebas, trabajos, participación en actividades, ...).
- c) Si se han aplicado correctamente, o no, los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación del área/materia/módulo, en cada una de las convocatorias.
Con ese objeto, y considerando los elementos anteriores, el Departamento valorará la aplicación correcta de dichos criterios (mínimos exigibles, ponderación adecuada de pruebas, trabajos, actividades, ...) en el caso del alumno que solicita la revisión.

En los casos de alumnos con evaluación negativa en cursos anteriores o alumnos con necesidades educativas especiales, las medidas complementarias de adaptación o de refuerzo que hayan sido adoptadas y sus resultados.

Para valoración de esos casos, se revisarán las referencias al caso singular que se hayan reflejado en las reuniones del Departamento, de equipo docente o al menos describa el profesor en un informe.



Región de Murcia
 Consejería de Educación
 y Cultura

ANEXO I
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
 Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
 Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
 30006 Murcia

Decisión sobre la reclamación

Del análisis de la reclamación y su contraste con lo establecido en la programación didáctica del Departamento/Órgano didáctico para la/el (materia/módulo) de, se desprende que las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno, o en la calificación de la prueba extraordinaria, son:

- Adecuadas en cuanto objetivos o contenidos.
- Adecuadas en cuanto a procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Correctas en la aplicación de los criterios de calificación o de evaluación.

Por tanto, el Departamento/Órgano didáctico de referencia, cuyo nº de componentes es de _____, los cuales ha asistido a la reunión en nº de _____, ha adoptado por mayoría de _____ profesores o por unanimidad, la decisión de:

- Ratificar la calificación objeto de reclamación.
- Modificar la calificación objeto de revisión, otorgando la calificación final de

En, a de de 200....

El Jefe del Departamento/Órgano didáctico

Fdo.:

Los miembros del Departamento/Órgano didáctico (Nombre completo y firma)

Anexo (Deben paginarse los documentos anexos)

- Copia de las páginas de la programación didáctica donde se recogen los procedimientos e instrumentos de evaluación, bien se trate del proceso ordinario, o de la prueba extraordinaria.
- Copias de los ejercicios y tareas del alumno que han sido valorados.
- Copia del registro de la valoración del trabajo del alumno (registro o cuaderno de notas del profesor).
- Otros (especifíquense):



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.:968-279769
Fax: 968-279767

Modelo D
Traslado del Informe del Departamento/ Órgano Didáctico
al Director
Curso 20__/20__

Centro:
Localidad:
Teléfono:
Fax.:

De conformidad con lo establecido en los artículos quinto. 4 y sexto.1.6 de la Orden de 1 de junio de 2006, *por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior (BORM de 22 de junio)*, le remito el informe con la decisión adoptada por los componentes del Departamento/Órgano didáctico de, elaborado tras el estudio de la solicitud de revisión de la calificación obtenida en la/el (materia/módulo) de por D./D^a., alumno/a de (curso) de (ESO/Bachillerato/Ciclo formativo) de este centro, que ha sido formulada por (interesado/sus padres o tutores legales).

En, a de de 20....

El Jefe del Departamento/Órgano didáctico

Fdo.:

Anexo

- Copia del informe del Departamento/Órgano Didáctico (modelo C) y los anexos que lo acompañan.

Sr. Director del



Región de Murcia
 Consejería de Educación
 y Cultura

ANEXO I
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
 Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
 Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
 30006 Murcia
 Telf.:968-279769
 Fax: 968-279767

Modelo E
Comunicación al interesado de la decisión
del Departamento/ Órgano Didáctico
Curso 20__/20__

Centro:
 Localidad:
 Teléfono:
 Fax:

En relación con la solicitud de revisión de la calificación obtenida en la 1ª evaluación, 2ª evaluación, evaluación final ordinaria o evaluación final extraordinaria de (materia/módulo) por D./Dª., alumno/a de (curso) de (ESO/Bachillerato/Ciclo formativo) de este centro, he de comunicarle que con fecha tuvo lugar la reunión de los componentes del Departamento/Órgano Didáctico de en la que se procedió a la revisión solicitada, conforme determinan los artículos quinto. 4 o sexto.1.6 de la Orden de 1 de junio de 2006 *por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior (BORM de 22 de junio)*,

En el informe elaborado por este Departamento/Órgano didáctico, tras el contraste de las actuaciones seguidas durante el proceso de evaluación del alumno/a con lo establecido en la programación didáctica del Departamento, se indica que estas actuaciones son:

- Adecuadas en cuanto objetivos o contenidos
- Adecuadas en cuanto a procedimientos e instrumentos de evaluación
- Correctas en la aplicación de los criterios de calificación o de evaluación

en lo referido a:



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia

Consecuentemente, los componentes del Departamento/Órgano didáctico citado han adoptado la decisión de

- Ratificar la calificación objeto de revisión.
- Modificar la calificación objeto de revisión, otorgando la calificación de en la 1ª evaluación, 2ª evaluación, evaluación final ordinaria o evaluación final extraordinaria

Le comunico, asimismo, que de persistir su desacuerdo con la decisión adoptada por el Departamento/Órgano didáctico podrá solicitar, por escrito, al Director de este Centro, en el plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente al recibo de esta comunicación, que eleve su reclamación al Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

En el caso de las reclamaciones contra la 1ª o 2ª evaluación no a lugar la elevación de la misma a la Dirección General de Ordenación Académica, ya que con la comunicación al interesado de la decisión adoptada por el Departamento didáctico se da por concluido el procedimiento de reclamación.(artículo quinto.5 de la Orden de 1 de junio de 2006).

En, a de de 20

El Director

Fdo. :

Recibí la presente comunicación

Fecha:

Nombre completo:

Firma (alumno/a o sus padres o tutores legales):

Se entregará una copia de esta notificación al Profesor Tutor del alumno.



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Teléfono: 968279769
Fax: 968279767

Modelo F
Informe de la Junta extraordinaria de evaluación
Curso 20__/20__

Centro:
Localidad:
Teléfono:
Fax:

Con esta fecha se reúnen en sesión extraordinaria los componentes de la Junta de evaluación del grupo que se relacionan al final, con el objeto de revisar la decisión de (promoción / titulación) adoptada para D./D^a. , alumno/a de (curso) de (tipo de enseñanzas) de este Centro.

Convocatoria de la sesión extraordinaria (Apartados 1.10 del punto sexto o 2.2 del punto séptimo de la Orden de 1 de junio de 2006)

Esta sesión extraordinaria se convoca de acuerdo con la Orden de 1 de junio de 2006, según lo dispuesto en:

- El apartado 1.10 del punto sexto tras haberse considerado la procedencia de tal convocatoria por el Profesor Tutor del alumno y el Jefe de Estudios del Centro a la vista del/de los informe/s de fecha, elaborado/s por el/los Departamento/s Didáctico/s de tras el estudio de la solicitud de revisión de la/de las calificación/es final/es obtenida/s por el alumno/a en (materia o módulo).
- El apartado 2.2 del punto sexto al haberse solicitado por usted con fecha la revisión de la decisión de (promoción / titulación) adoptada para el alumno.

Hechos y actuaciones previas

En las valoraciones realizadas por la Junta de evaluación se ha tenido en cuenta:

- El contenido del/de los informe/s elaborado/s por el/los Departamento/s Didáctico/s de
- Las alegaciones realizadas en la solicitud de revisión de la decisión de (promoción/titulación) adoptada para el alumno, así como los siguientes hechos y actuaciones previas:



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.:968-279769
Fax: 968-279767

(Debe hacerse referencia a las comunicaciones y entrevistas mantenidas con el alumno y/o sus padres o tutores y resultado de las mismas sobre su proceso de aprendizaje, información dada al alumno sobre los criterios de promoción/ titulación, ...).

Deliberaciones

Indicar los puntos principales objeto de las deliberaciones y las posturas mantenidas sobre dichos puntos, que justifican la ratificación o modificación de la decisión conforme a los criterios establecidos en el Proyecto Curricular

Toma de decisiones

La Junta de evaluación ha decidido:

- Ratificar la decisión de (promoción/ titulación) acordada con fecha (fecha de la anterior reunión de la Junta) para el alumno D./D^a.
- Modificar la decisión de (promoción / titulación) acordada con fecha (fecha de la anterior reunión de la Junta) para el alumno D./D^a.....proponiendo en consecuencia su (promoción / titulación).

Dicha decisión ha sido tomada:

- Por consenso.
- Mediante el acuerdo de mayoría de (indíquese el número de profesores componentes de la Junta _____ y el nº de asistentes a la reunión _____) de la Junta de evaluación.

En , a de de 200

El Profesor Tutor

Los componentes de la Junta de evaluación
(Nombre completo y firma)

Anexo (Deben paginarse los documentos anexos)

- Copia de las páginas del Proyecto Curricular donde se recogen los criterios de promoción/titulación.
- Calificaciones e informes de evaluación del alumno del curso correspondiente.
- Informe del Tutor sobre la publicidad de los criterios de Promoción / Titulación (artículo tercero.2 de la Orden de 1 de junio de 2006).
- Otros (especifíquense)



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.:968-279769
Fax: 968-279767

Modelo G
Traslado del Informe del la Junta de evaluación al Director
Curso 20 __/20 __

Centro:
Localidad:
Teléfono:
Fax.:

De conformidad con lo establecido en el artículo sexto 1.10 o sexto 2.2 de la Orden de 1 de junio de 2006 *por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior (BORM de 22 de junio)*, le remito el informe con la decisión adoptada por los componentes de la Junta de evaluación del grupo, elaborado tras el estudio de la solicitud de revisión de la decisión de promoción / titulación del alumno/a D./D^a, de (curso) de (ESO/Bachillerato/Ciclo formativo) de este centro, que ha sido formulada por (interesado/sus padres o tutores legales).

En, a de de 20.....

El tutor

Fdo.:

Anexo

- Copia del informe de la Junta de evaluación (modelo F) y los anexos que lo acompañan.

Sr. Director del



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.:968-279769
Fax: 968-279767

Modelo H
Comunicación al interesado del acuerdo de la Junta extraordinaria de evaluación
Curso 20__/20__

Centro:
Localidad:
Teléfono:
Fax:

De acuerdo con el informe de la sesión extraordinaria de la Junta de Evaluación del grupo
celebrada el día que se convocó de acuerdo con lo previsto en los
artículos sexto 1.10 y 2.2 de la Orden de 1 de junio de 2006, por la que se regula el procedimiento que
garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional
de Grado Superior (*BORM del 22*) con el objeto de revisar la decisión de
..... (promoción / titulación) adoptada para D./D^a.
..... alumno/a de (curso) de
..... (ESO/ Bachillerato/Ciclo formativo) de este Centro, **le comunico** que la Junta de
evaluación ha decidido:

- Ratificar la decisión** de (no promoción / no titulación) o
- Modificar la decisión** de(no promoción / no titulación)
acordada con fecha (fecha de la anterior reunión de la Junta)
para el alumno/a D./D^a.
teniendo en cuenta:
 - El contenido del informe elaborado por el Departamento de coordinación Didáctica/ Órgano
didáctico de (si procede).
 - Los siguientes hechos y actuaciones (exposición razonada de los motivos: extracto del Informe de la
Junta extraordinaria de evaluación, modelo F):



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO I
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.:968-279769
Fax: 968-279767

Asimismo le informo que de persistir su desacuerdo con la decisión adoptada por la Junta de Evaluación podrá solicitar, por escrito, al Director de este Centro, en el plazo de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente al recibo de esta comunicación, que eleve su reclamación al Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Académica.

En , a de de 20

El Director

Fdo. :

Recibí la presente comunicación

Fecha:

Nombre completo:

Firma (alumno/a o sus padres o tutores legales):



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO II
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.:968-279769
Fax: 968-279767

DILIGENCIA:

El Departamento de coordinación didáctica/ Órgano Didáctico de de acuerdo con lo previsto en la Orden de 1 de junio de 2006, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior (BORM del 22), en el proceso de revisión de la calificación final obtenida en la/el (materia/módulo) de..... por D./D^a. alumno/a de (curso) de (ESO/Bachillerato(Ciclo formativo) de este centro ha adoptado, con fecha, el acuerdo de modificar la misma, otorgando la calificación final de

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

V^oB^o
El Director

El Secretario

Fdo.:

Fdo.:



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO III
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.:968-279769
Fax: 968-279767

DILIGENCIA:

La Junta de evaluación del grupo, de acuerdo con lo previsto en la Orden de 1 de junio de 2006, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior (BORM del 22), en el proceso de revisión de la decisión de no promoción / no titulación adoptada para D./D^a, alumno/a de (curso) de (ESO/Bachillerato/Ciclo formativo) de este centro ha adoptado, con fecha, el acuerdo de modificar la referida decisión acordada con fecha para el alumno/a, proponiendo en consecuencia su (promoción / titulación).

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

V^oB^o
El Director

El Secretario

Fdo.:

Fdo.:



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura

ANEXO IV
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
Subdirección Gral. de Ordenación, Evaluación y Calidad Educativa
Servicio de Ordenación Académica

Avda. de la Fama, 15
30006 Murcia
Telf.: 968-279769
Fax: 968-279767

El Departamento de coordinación didáctica/ Órgano didáctico ha decidido **NO ADMITIR** la reclamación de _____, contra la calificación de _____ obtenida en _____ (materia/módulo) de _____ (curso) de _____ (ESO/Bachillerato/Ciclo formativo) al haber sido presentada el día _____ en la secretaría de este centro, fuera del plazo establecido en el artículo quinto 1 (cinco días lectivos) o sexto 1.1 (dos días lectivos) de la Orden de 1 de junio de 2006, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior, ya que las calificaciones se publicaron el día _____.

La Junta de Evaluación del curso _____, grupo _____ ha decidido **NO ADMITIR** la revisión de la decisión de no promoción o no titulación de _____ al haber sido presentada el día _____ en la secretaría de este centro, fuera del plazo establecido en el artículo sexto 2.1 (dos días lectivos) de la Orden de 1 de junio de 2006, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior, ya que dicha decisión se publicó el día _____.

Consejería de Educación y Cultura

15385 Resolución del Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa por la que se convoca la selección de centros para participar en el programa «Entorno y Realidad Cultural».

El Decreto 112/2002, de 13 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, e integra lo establecido en el Real Decreto 1007/1991, de 14 de junio; modificado a su vez por los RRDD 894/1995, de 2 de junio y 3473/2000, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria, recoge entre sus objetivos: «Analizar las Leyes y los procesos básicos que rigen el funcionamiento de la naturaleza, valorar las repercusiones que sobre ellos tienen las actividades humanas y contribuir activamente a su defensa, conservación y mejora».

Asimismo, el citado Decreto 112/2002, de 13 de septiembre, en el Capítulo V, artículo 21, establece que la Consejería de Educación y Cultura, promoverá el desarrollo de medidas que favorezcan «.....cuantos factores incidan en los procesos de enseñanza».

En este sentido, la Consejería de Educación y Cultura se propone seguir intensificando el contacto de los escolares con los bienes naturales, culturales, artísticos y sociales de nuestra Comunidad, con actividades dirigidas a ampliar los conocimientos que poseen de nuestra región, en un ámbito natural y sociocultural distinto del medio que habitualmente residen.

Una vez constatada la aportación positiva para lograr los objetivos antes mencionados, mediante el Programa Entorno y Realidad Cultural, puesto en marcha durante el curso 2004/2005, por esta Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y el artículo 1.º del decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Cultura,

Resuelvo

PRIMERO. Objeto.

1.1. Convocar y establecer las bases reguladoras de la presente Resolución para la selección de Centros educativos de la Región de Murcia que participarán durante el actual curso escolar 2006/07 en el Programa *Entorno y Realidad Cultural*.

1.2. El Programa consiste en la realización de actividades destinadas a descubrir y disfrutar la Naturaleza, valorar el Patrimonio en todas sus vertientes y promover la Educación Ambiental desde una perspectiva

de Educación en Valores, utilizando como recurso las Aulas de Naturaleza, favoreciendo la convivencia y profundizando en el conocimiento de nuestra Región.

1.3. Las actividades se realizarán en las aulas de la naturaleza que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

SEGUNDO. Participantes.

Podrán participar grupos de alumnos, acompañados de sus profesores, de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que cursen estudios de Educación Secundaria.

TERCERO. Características del programa.

Las actividades se desarrollarán en turnos de dos días en las Aulas de la naturaleza descritas en el Anexo I, y de un día en el Aula de la Sierra de Lúgar de Molina de Segura.

CUARTO. Composición de los grupos.

Los grupos estarán integrados por un máximo de 30 alumnos, acompañados por dos profesores que se responsabilizarán de la normal convivencia del alumnado.

QUINTO. Financiación.

La Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa sufragará los gastos derivados de la realización del Programa: alojamiento, manutención en las actividades de dos días, y desplazamiento en todas las actividades, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria para el ejercicio 2006, mediante la partida presupuestaria 15.05.00.4221.649.00, por un importe máximo de 6.000 €.

SEXTO. Solicitudes y plazos.

Las solicitudes se formularán por el Director del centro, de acuerdo con el Anexo II de esta resolución e irán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Certificación de que la actividad ha sido aprobada por el Claustro y por el Consejo Escolar, según modelo Anexo III.

b) Relación del alumnado participante.

c) Justificación pedagógica, máximo de dos folios, donde se exprese la adecuación de la actividad a las programaciones didácticas de los centros participantes, según modelo Anexo IV.

Las solicitudes y documentación complementaria, dirigidas al Director General de Formación Profesional e Innovación Educativa, se presentarán en el Registro General de la Consejería de Educación y Cultura, Avda. de la Fama n.º 15. 30.006 Murcia, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para una mayor eficacia en el proceso de selección, conviene que los centros educativos envíen copia de las solicitudes al Servicio de Programas Educativos